



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUINTANAPALLA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2024

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Quintanapalla para el ejercicio 2024, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	24.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	112.104,44
4.	Transferencias corrientes	31.300,00
6.	Inversiones reales	50.000,00
	Total presupuesto	217.404,44

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	40.750,00
2.	Impuestos indirectos	2.500,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	10.400,00
4.	Transferencias corrientes	40.254,44
5.	Ingresos patrimoniales	83.500,00
7.	Transferencias de capital	40.000,00
	Total presupuesto	217.404,44

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Quintanapalla, a 23 de enero de 2024.

El alcalde,
Javier Lozano Izquierdo